

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES  
JFRS/RVE/Mol.

109836

2993

Nº 2788 /P-2018

LAS CONDES, 22 OCT 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;**

- El Informe N°42 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 04/10/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°178 P-2018 de fecha 08/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 25/09/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2702 P-2018 de fecha 08/10/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

**DECRETO**

**1.- RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
CUBILLO CAMPOS ROSA ESTER	[REDACTED]	AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO	11/10/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$50.000.-	\$7.548.200.-	8327/18

**2.-** En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°178 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018 y Modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 25/09/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2702 P-2018 de fecha 08/10/2018.

**3.-** El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCION**  
Dirección de Control  
Depto. de Finanzas  
Depto. Programas y Talleres  
Depto. Adulto Mayor  
Oficina de Partes  
Interesado (a)



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES  
JFRS/R/P/Mol.

## MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **11 de Octubre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED]  
[REDACTED] **R.U.T. N°** [REDACTED], Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades  
suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400,  
comuna de Las Condes y Don (a) **CUBILLO CAMPOS ROSA ESTER**, de nacionalidad [REDACTED] **R.U.T**  
**N°** [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

### PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre del 2017, y Modificación de Contrato de fecha 25 de Septiembre de 2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **CUBILLO CAMPOS ROSA ESTER**, como "**AUXILIAR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**CLINICA CORDILLERA DE LA SOLIDARIDAD 2018**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato y Modificación de Contrato, fueron ratificados por Decreto Alcaldicio N°178 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018, y N°2702 P-2018, de fecha 08 de Octubre de 2018..

### SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el párrafo precedente, en el sentido de **Incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el **mes de octubre de 2018**, en la suma de **\$50.000**. quedando en una renta bruta mensual de **\$656.100.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	606.100	545.490
Febrero	606.100	545.490
Marzo	606.100	545.490
Abril	606.100	545.490
Mayo	606.100	545.490
Junio	606.100	545.490
Julio	606.100	545.490
Agosto	606.100	545.490
Septiembre	831.100	747.990
Octubre	656.100	590.490
Noviembre	606.100	545.490
Diciembre	606.100	545.490
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 7.548.200</b>	<b>\$ 6.793.380</b>

### TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre del 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°178 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018 y Modificación de Contrato de fecha 25 de Septiembre de 2018, ratificada por Decreto Alcaldicio N°2702 P-2018, de fecha 08 de Octubre de 2018.

### CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

### QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE  
SUBROGANTE  
OMAR SAFFIE LAMAS  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

CUBILLO CAMPOS ROSA ESTER  
R.U.T. N°